



20164319



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

REF: BASES LLAMADO CONCURSO
CATEGORÍA C, E, Y F DEPTO. SALUD.

DECRETO MUNICIPAL N° 843

LONGAVÍ, 13 MAYO 2016

VISTOS:

La reunión de instalación de la Municipalidad de Longaví, realizada el día 06 de diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y correspondientes modificaciones.

El Decreto Afecto N° 1004 de fecha 06 de diciembre de 2012, por medio del cual asume como Alcalde don Mario Briones Araice.

La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 de la ley 19.378, establece que el ingreso a la carrera funcionaria se materializa a través de un contrato indefinido, previo concurso público de antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal y será convocado por el Alcalde respectivo.

Que para un adecuado funcionamiento de los centros de salud que pertenecen a la red de atención primaria de salud de la Ilustre Municipalidad de Longaví, existe la necesidad de proveer 45 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría C, 20 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría E, 18 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría F, 3 cargos de 22 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría F.

En razón de lo anterior se presentaron al Honorable Concejo Municipal proyecto de bases del llamado a concurso para proveer los cargos indicados precedentemente.

Que en sesión ordinaria del H. Concejo Municipal efectuada el día 12 de abril de 2016 en la que se aprobó las bases del llamado a Concurso Público para proveer los cargos en comento.

DECRETO:

APRUEBESE, en todas sus partes las **BASES DEL LLAMADO A CONCURSO**, que se indican a continuación.

BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS CATEGORÍA C, E y F EN CALIDAD DE NOMBRAMIENTO INDEFINIDO, PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE LONGAVI.

Conforme a lo establecido en la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y la Ley 18.883 - "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", el señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Longaví, don MARIO BRIONES ARAICE, llama a Concurso Público de Antecedentes, para proveer los siguientes cargos:

1.- Vacantes a proveer:

- a) 10 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría C, Técnicos de Nivel Superior para Sector Transversal del Cesfam Amanda Benavente Benavente.
- b) 6 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría C, Técnicos de Nivel Superior para Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF Los Cristales.
- c) 26 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría C, Técnicos de Nivel Superior para Postas de Salud Rural y Estaciones Médicos Rurales.
- d) 3 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría C, Técnicos de Nivel Superior para Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.
- e) 11 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría E, Administrativos, para SOME del Cesfam Amanda Benavente Benavente.
- f) 5 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría E, Administrativos, para Área de Apoyo Administrativo Cesfam Amanda Benavente Benavente.
- g) 1 cargo de 44 horas semanales, correspondiente a categoría E, Administrativos, para SOME del Centro Comunitario de Salud Familiar CECOSF Los Cristales.
- h) 3 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría E, Administrativos, para SOME Postas de Salud Rural.
- i) 6 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría F, Auxiliares de Servicio, para Cesfam Amanda Benavente Benavente.
- j) 4 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría F, Auxiliares de Servicio, para Postas de Salud Rural y Estaciones Médicos Rurales.
- k) 3 cargos de 22 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría F, Auxiliares de Servicio, para Postas de Salud Rural y Estaciones Médicos Rurales.
- l) 6 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondiente a categoría F, Conductores, para Ambulancias Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.
- m) 2 cargos de 44 horas semanales cada uno, correspondientes a categoría F, Conductores, para Vehículos Menores Cesfam Amanda Benavente Benavente.

La unidad de desempeño, será el domicilio del respectivo establecimiento al que sea destinado el postulante seleccionado, pudiendo ser alguno de los siguientes centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Longaví:

ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN
Centro de Salud Familiar Amanda Benavente	Calle La Copa S/N, Longaví